

Declaración de autorresponsabilidad del participante

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas para cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de dichas medidas requiere una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de la organización y sus participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para participar en las 24 horas de Ultrafondo en pista de Barcelona, organizada por Corredors.cat.

Como participante en el evento Deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a de las medidas que tomará la organización en relación con su presencia y participación en la competición generada, como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la propagación de la enfermedad COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones, así como las instrucciones que den las autoridades deportivas o personal de la organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no participar ni tomar parte del evento en el caso de padecer síntomas que puedan ser compatibles con el contagio de la COVID-19. Así mismo, los casos en que los síntomas sean padecidos por terceros con quien la persona participante tenga o haya tenido contacto del cual pueda derivarse un contagio.
- 4.-Que, en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus de la COVID-19, se compromete a no ir, ni tomar parte del evento (ni con las acciones relacionadas con la carrera, feria, recogida de dorsales, etc.) en la medida que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no comporta ningún riesgo, ya sea para la persona misma, ya sea por los/las demás participantes o asistentes con los/las que pueda haber tenido contacto.
- 5.- Que tiene conocimiento, acepta y asume que, en el estado actual y contexto, hay un riesgo de contagio objetivo de la COVID-19 con las consecuencias que pueda derivar por su persona en términos de salud o problemas que, hasta puedan llegar a ocasionar la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indiquen en el documento (guía) que tiene publicado con el fin de establecer un escenario razonable de seguridad del evento. En este sentido, se hace constatar que el titular del evento, en el curso de la organización y ejecución de la carrera, puede adoptar medidas o decisiones que sean necesarias en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en el documento (guía) publicada o cualquier otro que tenga por finalidad dotar la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en el caso de resultar contagiado/da por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de su persona.
- 8.- Que acepta que si fuera necesario adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incompletas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que

no se puede exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en el concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que haya incurrido el deportista i/o su club.

9.- Que acepta que si muestra por su lado una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las ordenes e instrucciones del personal de la organización en relación con las medidas de seguridad a evitar contagios por la COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descualificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que la persona pudiera llegar a asumir delante de otras conductas o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean aplicables, ya sea en el ámbito deportivo-federativo, ya sea en un ámbito diferente.

11.- Que en caso de tener conocimiento o se detecte algún positivo de COVID-19 de algún/a participante el día del evento, si así lo requieren las autoridades sanitarias, se pondrá a disposición de estos la información de sus datos personales, para proceder a realizar la trazabilidad con las personas que hayan podido tener contacto con la persona afectada por COVID-19.

12.- Que en el caso de ser acompañado durante la competición por el asistente que la organización autoriza a tener, éste asume las mismas obligaciones que el corredor inscrito.

Y para que así conste, firmo en Barcelona a 11 de diciembre de 2021.

Nombre:

DNI:

Teléfono de contacto: